ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

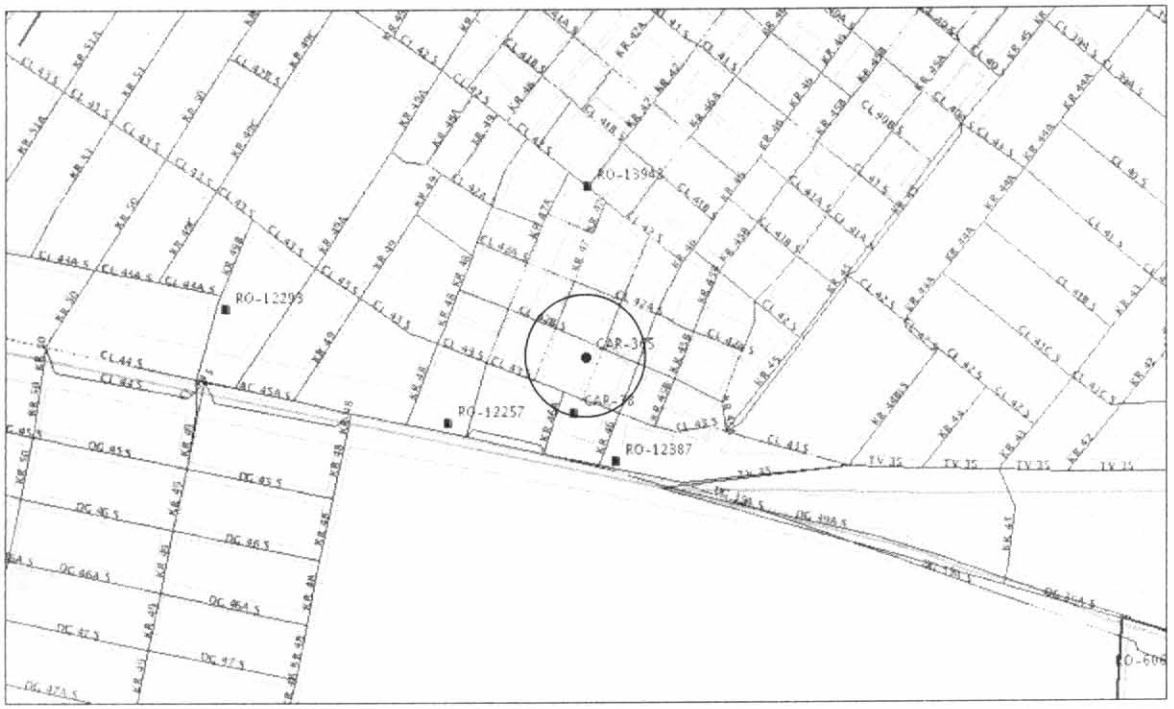
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 365

## 1. LOCALIZACIÓN

| | |
|---|---|
| **LOCALIDAD:** | (16) PUENTE ARANDA |
| **UPZ:** | (41) Muzu |
| **BARRIO:** | Ospina Pérez Sur |
| **DIRECCION:** | Carrera 46 A # 42 – 71 Sur |
| **FECHA DE VISITA:** | Junio 14 de 2005 |
| **SOLICITANTE:** | Inspección 16 D Distrital de Policía |
| **POBLACION BENEFICIADA:** | 5 Persona – 1 Familia |
| **AREA:** | 250 $m^2$ (aproximadamente) |

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 46 A # 42 – 71 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.




**Localización del Inmueble objeto del Concepto**

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su


Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 16 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 192/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaria de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso para apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de dos pisos para uso residencial, la fachada de la edificación se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros de mampostería sin reforzar ni confinar de 12 centímetros de ancho, el entrepiso lo conforma un alistado de madera soportado por vigas del mismo material, la cubierta esta conformada por teja metálica y de asbesto cemento sobre entramado de madera, los cielo rasos son en esterilla pañetada, la edad de construcción es de aproximadamente 50 años. En la parte frontal, sobre la carrera 46 A, se construyó una extensión de la casa ocupando 3 metros en todo el ancho del lote, esta modificación se ejecutó hace unos diez años, la estructura de la adición es de pórticos de concreto reforzado, con entrepiso y cubierta en placa del mismo material, la placa de cubierta tiene un antepecho de mampostería habilitándola como terraza. El área construida es de 250 metros.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales. Se presentan agrietamientos en los muros de fachada, ver foto 3 y de primer piso asociados a la junta de construcción entre la estructura original de la casa y la adición posterior, como se puede ver en las fotos 4 y 5, en el segundo piso se observa el mismo patrón de afectación, ver foto 6, sin embargo, en el sector más reciente, hay muros aledaños a la junta con agrietamientos diagonales y transversales, como se ilustra en las fotos 7 y 8. En otros puntos la junta ha tenido poco desplazamiento relativo entre bloques por lo que sólo se aprecian fisuras horizontales y verticales, situación que ilustran las fotos 9 y 10. En el sector de la casa original no se detectaron otros daños o indicios de mal comportamiento estructural que hagan presumir de un posible colapso a corto plazo, ver fotos 11 y 12.


Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Fachada de la edificación, sin daño estructural.



**Foto 2.** Muros de fachada por la calle 42 B sur.

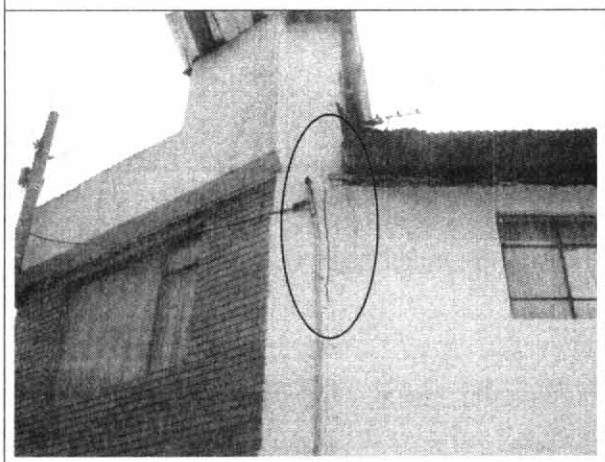


**Foto 3.** Grieta en muros de Fachada.

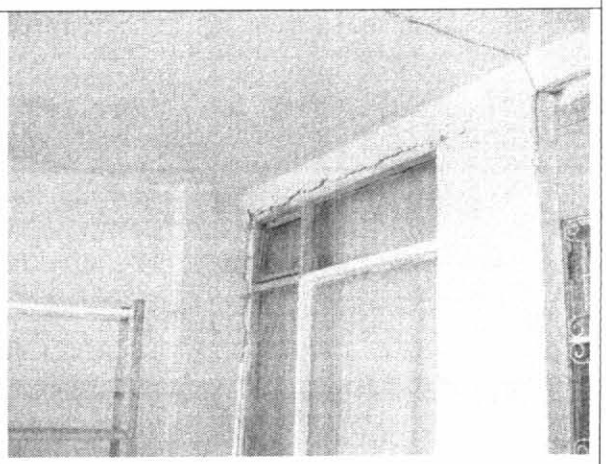


**Foto 4.** Muros interiores de primer piso con grietas.

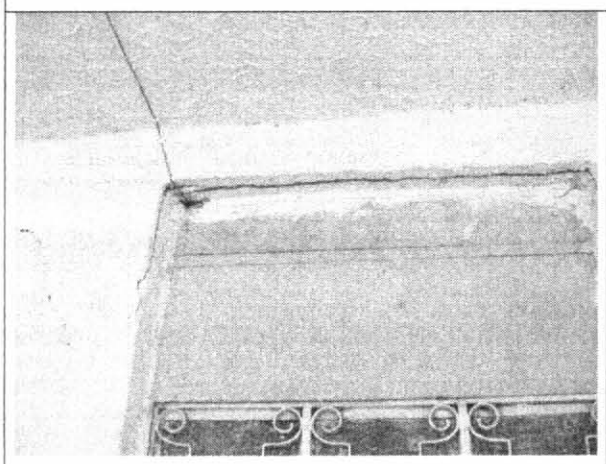


**Foto 5.** Grietas en muros del primer piso por junta.

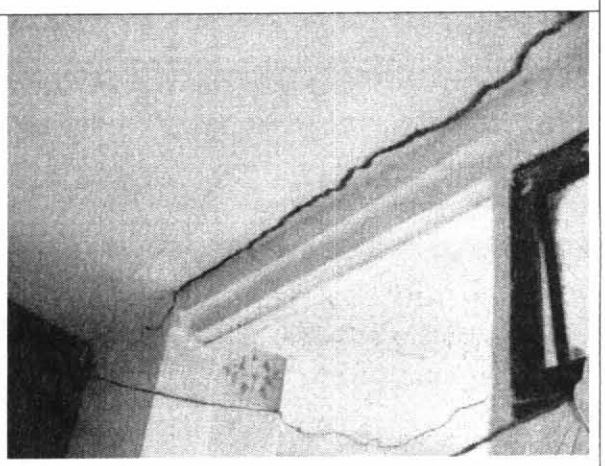


**Foto 6.** Separación de junta constructiva en segundo piso.

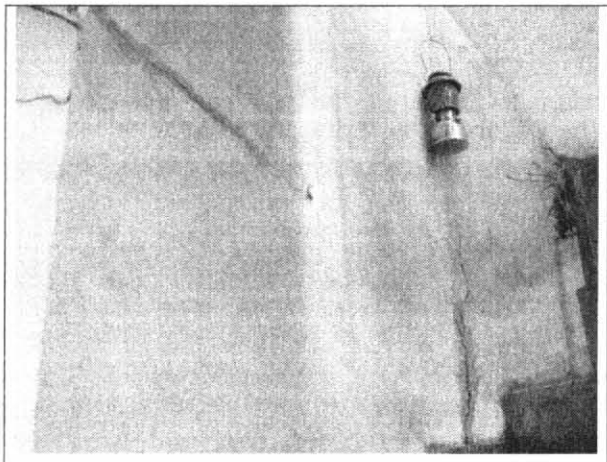


**Foto 7.** Agrietamientos de muros del segundo piso.

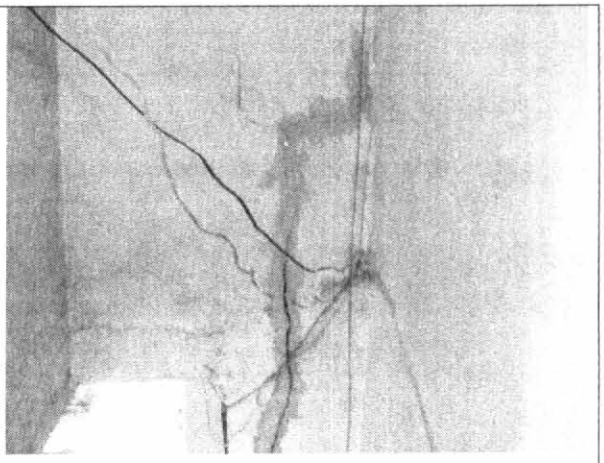


**Foto 8.** Agrietamientos de muros en cercanías de la junta.

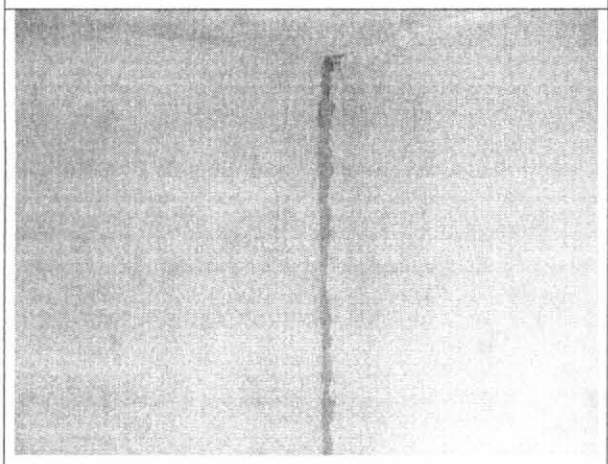


**Foto 9.** Separación vertical de la junta de construcción.

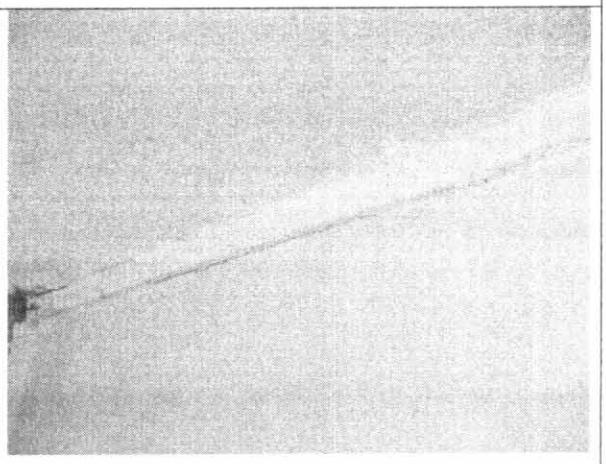


**Foto 10.** Fisura por junta de construcción.

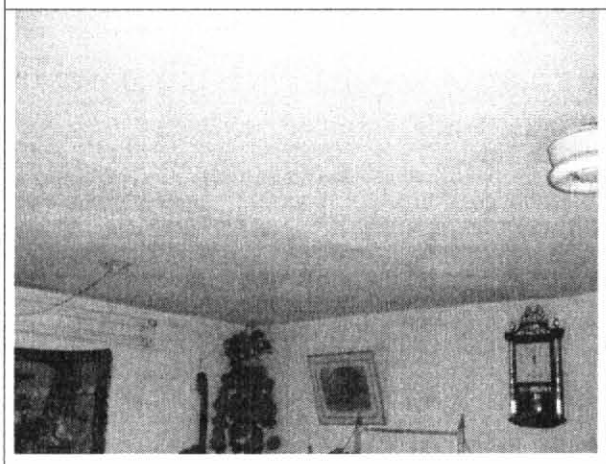


**Foto 11.** Muros internos del sector posterior sin daños.

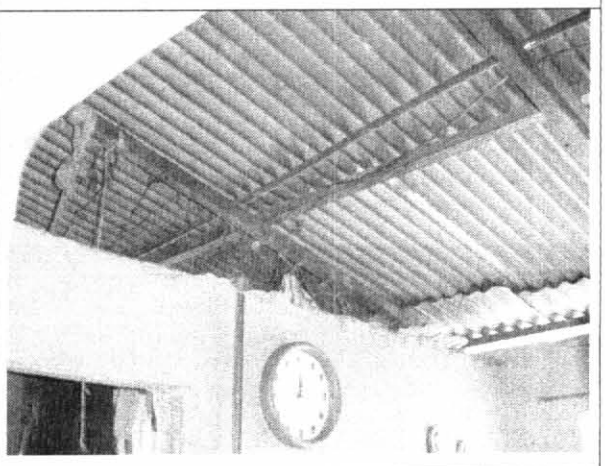


**Foto 12.** Elementos internos sin daño evidente.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 40 A # 13 – 30, **NO AMENAZA RUINA.** Sin embargo el deterioro que presentan algunos muros del sector más reciente puede evolucionar hacia una situación de colapso puntual de esos elementos. Por lo tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Reparar los muros y otros elementos que presentan agrietamientos transversales o diagonales
- Retirar los fragmentos de elementos que tienen posibilidades de caer
- Reparar los bordes de la junta de construcción
- Como medida adicional se recomienda desarrollar un monitoreo para establecer si el proceso de separación y asentamiento de las dos estructuras, antigua y reciente, se detuvo o continua activo para determinar la necesidad o no de intervenciones de mayor alcance

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-50970 CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ**<br>Coordinadora Técnica |
| Aprobó:<br>**Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES**<br>Director | |


Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia